



Municipalidad de Santiago de Surco

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

PROFESIONAL N° 19-2025-MSS

[01] PRACTICANTE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE DISEÑO GRAFICO

Siendo las 11:00 a.m. del 10 de setiembre de 2025 respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N°083-2019- PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos se reunieron en Calle Loma de las Amarilis 100 Nueva Sede Principal de la Municipalidad de Santiago de Surco- para realizar la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Profesionales N°19-2025-MSS, teniendo el siguiente resultado:

1. ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	Entrevista Personal Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos	Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos	Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos	Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos	Total
1	CONTRERAS VILLACORTA LUIS ANGEL HUMBERTO	4	4	5	5	18
2	HUAMANTINCO NOA YOSEFER	4	4	3	5	16
3	MACEDO GUTIERREZ ALHELI CANDY	5	4	5	5	19
4	MENDIETA CONTRERAS LEANDRO	5	5	6	5	21
5	OLORTEGUI RODRIGUEZ YSABEL CECILIA	7	5	8	10	30
6	RODRIGUEZ FERNANDEZ YHARA	5	4	5	5	19
7	ALFARO TORIBIO WALTER MAURICIO	NSP				
8	CARIHUASAIRO VASQUEZ JENNIFER DEL CARMEN CAROLINA	NSP				

2. PUNTAJE FINAL

N°	Entrevista Personal Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Total	Resultado
1	OLORTEGUI RODRIGUEZ YSABEL CECILIA	30	GANADOR
2	MENDIETA CONTRERAS LEANDRO	21	ACCESITARIO

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la **Nueva Sede Principal de la Municipalidad de Santiago de Surco, en Calle Loma de las Amarilis 100 - Santiago de Surco**, el día 12 de setiembre a las 08:00 am, a fin de suscribir el convenio correspondiente.

2.- Los detalles del convenio deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115500, anexos 2310 y/o al correo: gestionempleo@munisurco.gob.pe.

Lima 10 de setiembre de 2025

SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO